TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

Cuadro Comparativo de Ofertas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DE UN ANTEPROYECTO DE LEY QUE CREE EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY" – PLURIANUAL" ID N° 340.164

			OFERENTE: CONSORCIO JEROVIA V					OFERENTE: STRATEGÓS				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	93101703-002	Servicio deConsultoría Técnica Legal para la elaboración de un anteproyecto de Ley que cree el Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Paraguay.	Consorcio Jerovia V	Nacional	1	294.800.000	294.800.000	STRATEGÓS	Nacional	1	330.000.000	330.000.000
		MONTO TOTAL					294.800.000					330.000.000

TERESA MARECOS
Coordinación de Administración y Finanzas

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

Cuadro Comparativo de ofertas (CCO)

			OFERENTE: CONSORCIO JEROVIA V					OFERENTE: STRATEGÓS				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	93101703-002	Servicio deConsultoría Técnica Legal para la elaboración de un anteproyecto de Ley que cree el Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Paraguay.	Consorcio Jerovia V	Nacional	1	294.800.000	294.800.000	STRATEGÓS	Nacional	1	330.000.000	330.000.000
		MONTO TOTAL					294.800.000					330.000.000

ANALISIS DE MÁRGEN DE PREFERENCIA (Ley 4.558/11)

STRATEGÓS: Se procedió a solicitar el Certificado de Origen Nacional, a la firma, por Nota UOC N° 603/18 a través del correo electrónico strategos@strategos.com.py, el 14/06/2018. La firma ha remitido en fecha 15 de junio de 2018 al correo electrónico contratosuepp@gmail.com, Nota donde detalla lo siguiente: *"...el Certificado de Origen nacional aún se encuentra en trámite..."*.

CONSORCIO JEROVIA V: Se procedió a solicitar el Certificado de Origen Nacional, a la firma, por Nota UOC N° 604/18 a través del correo electrónico jfbogado@gmail.com, el 14/06/2018. La firma no remitió la documentación solicitada en tiempo y forma. La firma ha remitido en fecha 15 de junio de 2018 al correo electrónico contratosuepp@gmail.com, lo siguiente: *"el Consorcio Jerovia V no dispone del Certificado de origen nacional emitido por el MIC para los servicios de origen nacional..."*.

Por lo que el Comité no aplicó el margen de preferencia Nacional.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Res. DNCP 1173/2016)

En atención a la Resolución DNCP Nº 956/16 y 1173/2016, el comité ha procedido a verificar los precios ofertados presentados por las firmas **CONSORCIO JEROVIA V** y **STRATEGÓS MANAGEMENT, CONSULTING & TRAINING**, ha comparado con el precio referencial correspondiente al presente proceso, y como resultado se desprende lo siguiente:

			OFERENTE: CONSORCIO JEROVIA V			OFERENTE: CONSORCIO JEROVIA V		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Variación	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Variación
1	93101703-002	Servicio deConsultoría Técnica Legal para la elaboración de un anteproyecto de Ley que cree el Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Paraguay.	300.000.000	294.800.000	-2	300.000.000	330.000.000	10
Monto Total IVA Incluido			300.000.000	294.800.000		300.000.000	330.000.000	

Del análisis realizado se desprende que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos, por ello no fue necesario solicitar la composición del precio ofertado.